

BASES DEL 5 CONCURSO DE DESARROLLO URBANO E INCLUSIÓN SOCIAL

Contenido

1. ANTECEDENTES.....	2
2. CÓMO PARTICIPAR	3
Objetivo del Concurso	3
¿Qué tipo de propuestas buscamos?	4
Aumento de la accesibilidad.....	4
Promoción de la cohesión y la integración social a través del espacio público	4
Fortalecimiento del capital humano	4
Mejora de servicios básicos.....	4
Mejora en la provisión de vivienda	4
Mejora en la resiliencia urbana	5
3. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR.....	5
Perfil del equipo autor.....	5
Nacionalidad de los integrantes	6
Quién representa el equipo.....	6
4. CÓMO INSCRIBIRSE.....	6
Inscripciones.....	6
Costo.....	6
Plazos.....	6
Forma de presentación de las propuestas	7
Anonimato	7
Idioma.....	7
5. DOCUMENTOS A PRESENTAR	7

Avales.....	7
Composición del equipo autor	7
Material gráfico	8
Modelo económico.....	8
Etapas ejecutadas del proyecto.....	8
6. PREMIOS	8
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	9
8. JURADO.....	9
9. PRECISIONES INSTITUCIONALES	10
Impedimentos / conflicto de intereses	10
Consentimiento	10
Régimen Jurídico del Concurso	10
10. PROPIEDAD Y DERECHOS DE AUTOR.....	11
11. DESCARGA DE RESPONSABILIDADES	12

1. ANTECEDENTES

Las ciudades de América Latina son el núcleo del desarrollo económico y social de la región. Concentran más del 80% de la población y ofrecen más y mejores oportunidades porque integran la actividad económica y social en un espacio relativamente reducido. Los altos índices de urbanización en América Latina, generados mediante procesos desorganizados y sin planificación en décadas pasadas, han derivado en diferentes tipos de problemas sociales, económicos y espaciales, entre los que se destacan aquellos vinculados a la creciente exclusión social a nivel urbano. En la actualidad, 1 de cada 4 ciudadanos de América Latina vive en zonas marginales con limitado acceso a bienes, servicios y oportunidades laborales de calidad. Además, la urbanización acelerada genera problemas de acceso a viviendas dignas, contaminación y movilidad en calles y carreteras, segregación del espacio público e inseguridad ciudadana. Por estos motivos, atender la exclusión social manifestada en nuestras ciudades es una de las grandes asignaturas pendientes en la agenda de desarrollo de la región.

La exclusión de acceso a oportunidades, bienes y servicios es altamente reconocida como una de las principales barreras para la sostenibilidad económica, social y ambiental de las ciudades latinoamericanas y, por lo tanto, de las economías nacionales. Es por esta razón que mejorar el acceso a la educación, al espacio público, a buenos sistemas de transporte, a la seguridad, a la vivienda digna, a la salud y a servicios

de agua potable y alcantarillado, constituyen elementos claves para maximizar el potencial de desarrollo de las ciudades y de sus habitantes. Esto bajo el entendido de que en nuestras ciudades se concentran un conjunto importante de oportunidades para abordar algunos de los factores que convierten a Latinoamérica en la región más inequitativa del mundo; se manifiestan los beneficios de las economías de aglomeración que permitan aumentar la productividad de nuestras economías nacionales y; que en ellas usualmente recaen las mayores afectaciones en pérdidas humanas y económicas ante desastres.

CAF -banco de desarrollo de América Latina¹ apuesta por un diseño de políticas integrales para generar mayor inclusión social, sobre la base de las acciones tomadas por algunas ciudades de la región –las cuales han implementado proyectos exitosos y con potencialidad de ser replicados en otros centros urbanos. CAF plantea los siguientes ejes de acción que vinculan aspectos sociales, espaciales y de infraestructura: 1) Aumento de la accesibilidad a través del transporte público; 2) Promoción de la cohesión y la integración social a través del espacio público; 3) Fortalecimiento del capital humano a través de la educación y el desarrollo de capacidades; 4) Mejora de la calidad de vida a través de servicios básicos y de protección al medio ambiente; 5) Aumento en la capacidad de resiliencia ante desastres en zonas urbanas; 6) Fortalecimiento y creación de oportunidades productivas e inclusivas relacionadas con las dinámicas urbanas y 7) Fortalecimiento institucional a través de la optimización de las finanzas municipales y la entrega de servicios.

2. CÓMO PARTICIPAR

El Concurso de Desarrollo Urbano e Inclusión Social busca premiar propuestas en ciudades latinoamericanas que propongan una mejora integral del hábitat en comunidades, en específico el mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos, y la integración de los asentamientos espontáneos a la ciudad a través de la concepción y el diseño de propuestas innovadoras, relevantes, justificadas y realizables.

Este concurso es una iniciativa del *Programa Ciudades con Futuro* de CAF, cuyo objetivo es acompañar a las autoridades latinoamericanas a crear ciudades cada vez más inclusivas, conectadas, integradas espacial, económica y socialmente, con acceso universal a servicios básicos, oportunidades de capacitación y ambientalmente responsables.

Objetivo del Concurso

Identificar soluciones creativas e ideas innovadoras para contribuir a la calidad de vida y bienestar de ciudadanos, mediante propuestas integrales de mejoramiento del hábitat y de integración de la ciudad incluyendo los asentamientos espontáneos.

¹ Es una institución financiera multilateral, cuya misión es apoyar al desarrollo sostenible de sus países accionistas y a la integración regional. Está conformada por 19 países en América Latina, el Caribe y Europa, así como 13 bancos privados de la región. Para mayor información consultar www.caf.com.

¿Qué tipo de propuestas buscamos?

La propuesta debe **analizar e identificar de forma integral** las siguientes dimensiones: aumento de la accesibilidad de sus habitantes, promoción de la cohesión y la integración social, fortalecimiento del capital humano y la productividad, mejora de servicios básicos y vivienda, y aumento de la resiliencia urbana. Estas intervenciones pueden ser ideas para proyectos, proyectos en ejecución o proyectos ya ejecutados.

Buscamos propuestas que representen intervenciones originales y que consideren de manera integral elementos relacionados a las siguientes dimensiones:

Aumento de la accesibilidad

- Accesibilidad a equipamiento comunitario, servicios educativos y de salud, y a empleos en el interior del asentamiento espontáneo.
- Accesibilidad a equipamiento comunitario, servicios educativos y de salud, y a empleos hacia otras áreas de la ciudad.
- Gestión integral de la movilidad alternativa a la del vehículo privado (bicicletas, peatones, transporte público).

Promoción de la cohesión y la integración social a través del espacio público

- Revitalización, conversión, puesta en valor de áreas degradadas e integración con la dinámica social del asentamiento espontáneo.
- Puesta en valor del espacio público e integración con la actividad económica.

Fortalecimiento del capital humano

- Iniciativas para desarrollar la educación infantil temprana, básica e integral.
- Iniciativas para la concientización y formación técnica y profesional.
- Iniciativas para generar nuevas dinámicas productivas, emprendimientos comunitarios y sociales asociados con las dinámicas urbanas.

Mejora de servicios básicos

- Intervenciones innovadoras en la provisión de agua potable y alcantarillado.
- Intervenciones innovadoras para el consumo eficiente de agua y electricidad.
- Intervenciones innovadoras en la producción de energía alternativa.
- Intervenciones innovadoras en la recolección y aprovechamiento de aguas pluviales.
- Intervenciones innovadoras en materia de saneamiento ambiental y manejo de residuos sólidos.

Mejora en la provisión de vivienda

- Intervención físico/espacial en el asentamiento espontáneo.
- Mejoramiento de vivienda, vivienda de sustitución.
- Desarrollo de técnicas constructivas innovadoras y uso de materiales no tradicionales para construcción.

Mejora en la resiliencia urbana

- Intervenciones innovadoras de protección ambiental en zonas urbanas vulnerables a desastres tanto sísmicos como hídricos y geológicos.

Existe la posibilidad de proponer elementos que no han sido mencionados en estas dimensiones y que pueden ser incorporados a fin de contar con un análisis situacional completo del asentamiento espontáneo. Las propuestas deben considerar elementos transversales que mejoren la integración del asentamiento espontáneo con su contexto y la ciudad, así como su capacidad de propiciar la inclusión social, en sus diversas expresiones, en la comunidad.

Las propuestas deben contemplar procesos participativos a lo largo del ciclo de diseño, implementación y seguimiento. En ese sentido, la propuesta debe ser presentada mediante material gráfico, documentos, entre otros, que sean de fácil lectura y que permitan que el proyecto pueda ser socializado y desarrollado junto con la comunidad. Es deseable que se especifique la mejora del entorno urbano en general, describiendo, en caso de que aplique, innovación de materiales de construcción, tratamiento de fachadas, espacios públicos, reducción de consumo de energía, producción de energías alternativas, captación y reutilización de aguas pluviales, reducción del consumo de agua, entre otros.

Los lugares de materialización de las propuestas deben estar en cualquier ciudad de los países accionistas de CAF:

Argentina	Ecuador	Portugal
Barbados	España	República Dominicana
Bolivia	Jamaica	Trinidad y Tobago
Brasil	México	Uruguay
Chile	Panamá	Venezuela
Colombia	Paraguay	
Costa Rica	Perú	

3. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Perfil del equipo autor

Podrán participar en el Concurso oficinas de proyectos de municipios, alcaldías, concejos comunales, estados y regiones, así como ministerios estatales, organizaciones sin fines de lucro, asociaciones civiles, asociaciones comunitarias, universidades, instituciones gubernamentales, instituciones no gubernamentales y sector privado.

Es altamente deseable que los equipos sean multidisciplinarios y puedan incluir uno o más miembros de la siguiente formación: arquitectos, urbanistas, ingenieros, sociólogos, ambientalistas, trabajadores sociales, educadores, ecologistas y economistas, entre otros.

Nacionalidad de los integrantes

Pueden participar personas de cualquier nacionalidad.

Quién representa el equipo

El equipo debe designar un representante autorizado que actúe como la persona de contacto, entendido como el "**Coordinador de Proyecto**".

4. CÓMO INSCRIBIRSE

Inscripciones

Los interesados en participar en el Concurso deberán registrarse en la página www.caf.com/desarrollourbano2018

Costo

La inscripción no tiene costo.

Plazos

El plazo para presentar las propuestas **comienza el 15 de marzo y vence 15 de junio** de 2018 a las 12 del mediodía el día, hora Caracas, Venezuela (UC -4:00). Toda propuesta que sea recibida después del plazo límite establecido para su presentación será rechazada.

Los participantes podrán realizar consultas y/o solicitar aclaraciones sobre las bases de este concurso, escribiendo a desarrollourbano@caf.com, **hasta el 30 de abril del 2018**. Las respuestas serán publicadas por el mismo medio utilizado para difundir estas bases.

Al vencimiento del plazo para presentar propuestas, **15 de junio de 2018** ningún concursante podrá presentar ni completar documentación pendiente alguna. No serán sujetas a evaluación las propuestas que se encuentren incompletas al finalizar el plazo de presentación.

Forma de presentación de las propuestas

Las propuestas deberán ser presentadas en formato digital a través de las herramientas del formulario de inscripción disponible en www.caf.com/desarrollourbano2018. Dicho formulario solicitará información pormenorizada de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Identificación de usuario y planilla del proyecto
- Información del autor
- Información del proyecto
- Imágenes del proyecto
- Evaluación del impacto del proyecto

Anonimato

El Concurso es anónimo. Es importante que el concursante cuide de no incorporar ninguna identificación personal en los documentos descriptivos y gráficos de la propuesta.

Idioma

Las propuestas podrán ser presentadas en español, portugués o inglés.

5. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Avales

Contar con al menos uno de los siguientes avales comprobado con una carta por parte del ente que corresponda:

- Contar con el aval de las **autoridades pertinentes para el uso de la tierra a intervenir** o autorización irrevocable del propietario de la misma para adelantar el proyecto.
- Contar con el aval del **gobierno local o de los gobiernos comunales** en cuanto al planteamiento programático del área a intervenir.
- Contar con el apoyo y aval de la **comunidad involucrada en el proyecto**.

Composición del equipo autor

- Los integrantes del equipo autor son aquellos miembros que **tienen el derecho de autor o participan bajo contrato** con el (los) autor(es). El equipo debe estar liderado por un **“Coordinador de Proyecto”**.
- El equipo autor está compuesto por un equipo técnico, un equipo social, una representación de la comunidad a ser intervenida y, en caso de que aplique, el patrocinante del proyecto.
 - El equipo técnico está integrado por el autor o autores incluyendo arquitectos, ingenieros, planificadores y arquitectos del paisaje, entre otros.

- El equipo social debe incluir trabajadores sociales, sociólogos y educadores con **al menos dos (2) años de experiencia** trabajando en proyectos sociales con la comunidad de la propuesta planteada.
- Es necesario que **al menos el “Coordinador de Proyecto” pueda ejercer legalmente en su propio país** la profesión de arquitecto o ingeniero. Se consideran titulados facultados legalmente para ejercer en su respectivo territorio a aquellos que están en posesión del título correspondiente bien sea de su país, o legalmente homologado. Se deberá cargar copia de documento de titulación o inscripción en el colegio o asociación gremial del país.

Material gráfico

- Hasta un máximo de 2 láminas tamaño doble carta (11" x 17" o A3, 300 dpi formato pdf o jpg) de análisis y diagnóstico del proyecto.
- Hasta un máximo de 2 láminas tamaño doble carta (11" x 17" o A3, 300 dpi formato pdf o jpg) del proyecto en fases anteriores o ya ejecutadas, en caso de que el proyecto tenga fases ejecutadas.
- Hasta un máximo de 6 láminas tamaño doble carta (11" x 17" o A3, 300 dpi formato pdf o jpg) del proyecto a ser realizado.

Modelo económico

Es muy importante que la propuesta pueda contemplar un modelo económico, que cuente con información referente al costo de la intervención, mantenimiento y gestión del proyecto por un mínimo de 3 años.

Etapas ejecutadas del proyecto

No se requiere de una primera etapa ejecutada del proyecto, pero deberá ser presentada en caso de que exista.

6. PREMIOS

Los premios serán otorgados luego de verificar la elegibilidad de la propuesta y del equipo autor.

Los premios son los siguientes:

- Primer lugar: US\$ 15.000,00
- Segundo lugar: US\$ 7.000,00
- Tercer lugar: US\$ 3.000,00

El ganador será **invitado a presentar una solicitud** a CAF para el desarrollo del proyecto presentado. En caso que CAF no llegase a acuerdos con los autores de la propuesta que resulte ganadora, CAF tendrá la potestad de extender la invitación a los concursantes que obtuvieron el segundo premio y tercer premio. En todo caso, CAF se reserva el derecho de aprobar y financiar la solicitud de Cooperación Técnica de acuerdo con la normativa interna y la disponibilidad de recursos.

Los premios del Concurso se anunciarán públicamente a través de www.caf.com/desarrollourbano2018 el **16 de julio** 2018. Posteriormente se realizará la entrega de los premios en un evento de celebración organizado por CAF.

Los premios se entregarán al Coordinador de Proyecto que aparezca registrado en el formato de inscripción. En caso de que el proyecto ganador haya sido coordinado por una persona jurídica, la adjudicación del premio saldrá a nombre del representante legal de la misma.

Todos y cada uno de los pagos de los premios serán realizados por CAF en dólares de los Estados Unidos de América, sin deducción alguna por concepto de cualquier impuesto, tasa o gravamen. Cualquier impuesto, tasa o gravamen que pudiera afectar el premio estará a cargo exclusivamente del ganador de dicho premio.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas serán evaluadas en función del análisis integral que se haya realizado sobre el asentamiento espontáneo. Éste análisis es el que servirá como antecedente para la justificación del mejoramiento del hábitat del proyecto concreto.

En la propuesta de proyecto se deben contemplar las dimensiones mencionadas en el **Punto 2**. Se tomará en consideración la metodología propuesta para alcanzar los objetivos planteados en el proyecto así como los mecanismos de medición, evaluación y seguimiento del proyecto. De esta manera se asegura que aunque las propuestas recibidas tengan enfoques muy distintos, el jurado podrá evaluar cada uno de ellos en función de parámetros equivalentes.

Las propuestas serán evaluadas en función de la claridad y congruencia que se articule en los siguientes puntos:

- El objetivo.
- La metodología a través de la cual se propone lograr dicho objetivo.
- La relevancia del proyecto planteado respecto a las necesidades de la comunidad.
- El nivel de integración entre las dimensiones mencionadas en el **Punto 2**.
- La viabilidad y efectividad de los mecanismos de medición, evaluación y seguimiento propuestos.

8. JURADO

El jurado estará integrado por diversos profesionales con amplia experiencia en desarrollo urbano, diseño urbano, arquitectura, arquitectura del paisaje, diseño participativo y acompañamiento social.

Puede encontrar una lista y el perfil de todos los miembros del jurado en www.caf.com/desarrollourbano2018

9. PRECISIONES INSTITUCIONALES

Impedimentos / conflicto de intereses

- No son elegibles para participar quienes pudieran estar en una posición ventajosa o influir en la decisión del Jurado, ni quienes tengan cualquier otro conflicto de intereses con respecto al Concurso. Esto se aplica en particular a todos los miembros del jurado, examinadores e invitados, así como sus cónyuges, familiares en primer y segundo grado o miembros de su familia política, socios comerciales permanentes o de un proyecto en especial, y a sus superiores inmediatos y colaboradores.
- El personal de CAF no podrá participar en el Concurso.

Consentimiento

Todas las partes, incluyendo a los participantes, miembros del jurado, examinadores e invitados, otorgan su consentimiento a las condiciones descritas en las bases que inician sus actividades como participantes o contribuyentes del Concurso.

Régimen Jurídico del Concurso

Cada concursante, por el simple hecho de participar en el concurso, **acepta y entiende que queda sometido expresamente a lo establecido en estas bases.**

El Concurso podrá declararse desierto en cualquiera de sus premios si a juicio del Jurado no existen trabajos que respondan adecuadamente y con la calidad requerida, acorde a los objetivos del Concurso. CAF tiene la facultad de resolver todas las situaciones que se susciten durante el desarrollo del Concurso, sobre la interpretación, modificación y efectos de las Bases.

CAF no queda comprometida a financiar acciones posteriores que pudieran derivarse del Concurso.

Cualquier compromiso en tal sentido estará sujeto a resultados satisfactorios, a criterio de CAF, del proceso de análisis y evaluación que CAF determine conveniente sobre todos los aspectos de cada proyecto, a la aprobación discrecional de las instancias internas de CAF y a la suscripción de la documentación aplicable. Las afirmaciones que aparecen en la sección de **Propiedad y Derechos de Autor se consideran verdaderas** y cada uno de los miembros de cada uno de los equipos que se registren en el Concurso, quedan obligados, por el sólo hecho de participar en el Concurso, en los términos allí contenidos.

Se verificará la elegibilidad de los equipos ganadores antes de la entrega de los premios. En caso de que algún equipo o sus integrantes no cumplan con lo previsto en las Bases, perderán el derecho a recibir el premio y no tendrán derecho a indemnización alguna.

Los participantes se comprometen a aceptar la decisión del Jurado correspondiente como decisión final. **No hay derecho de apelación** y ningún participante podrá recurrir a ningún tribunal nacional o internacional.

10. PROPIEDAD Y DERECHOS DE AUTOR

Por el sólo hecho de participar en el Concurso **cada uno de los miembros de cada equipo participante, garantiza ser propietario o con derechos** sobre todos los conceptos de diseño, los dibujos, las imágenes, los renders, los bocetos, las fotografías, las maquetas, los textos, documentos, información y cualquier otro material entregado para el Concurso y que nada de este material infringe en los derechos de autor de cualquier otra persona. Cada uno de los miembros del equipo respectivo se obliga expresa y solidariamente a indemnizar y resarcir de cualquier daño o perjuicio ocasionado a CAF o a cualquiera de sus funcionarios, oficiales, empleados, accionistas, mandatarios, asesores o representantes, derivados de cualquier tipo de reclamos, cobros, procesos contenciosos, pérdidas, daños, costos, penalidades o gastos (incluyendo gastos judiciales) que surjan por causa o con ocasión de cualquier violación a los derechos de propiedad intelectual de terceros por parte de cualquiera de los miembros del equipo.

Aunque el derecho de autor pertenece a cada uno de los autores incluyendo la protección contra la copia de ideas y el derecho a la publicación de la propuesta, **los concursantes otorgan explícitamente a CAF el derecho de utilizar los datos, documentos y archivos enviados**, en su totalidad o en parte, interna o externamente, de cualquier manera y para cualquier propósito, incluyendo, pero no limitado a los derechos de exhibición, reproducción y publicación y demás que correspondan al objeto del Concurso. Este derecho no está dirigido al uso comercial ni a la remuneración económica.

Por el sólo hecho de participar en el Concurso, cada uno de los miembros de los equipos participantes **otorga a CAF el derecho de utilizar las propuestas del Concurso como parte del dominio público** a través de publicaciones en línea en formato electrónico, impreso o ambos, en cuyo caso dará crédito a los autores y a sus colaboradores, de acuerdo con la declaración de autoría.

Cada uno de los miembros de **los equipos participantes, reconoce y da su consentimiento para que su propuesta sea exhibida**, luego del Concurso, en www.caf.com y para que su propuesta sea utilizada en exposiciones y publicaciones de CAF.

11. DESCARGA DE RESPONSABILIDADES

Los resultados, interpretaciones y conclusiones expresados en las propuestas presentadas al Concurso, son de exclusiva responsabilidad de su autor o autores, y de ninguna manera pueden ser atribuidos a CAF a los miembros de su Directorio Ejecutivo o a los países que ellos representan. CAF no garantiza la exactitud de los datos incluidos en las propuestas y no se hace responsable en ningún aspecto de las consecuencias que resulten de su utilización.